

# **PASANTÍA PARA DIRECTOR DE BANDA EN LA JOVEN BANDA SINFÓNICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (FSMCV) – VALENCIA, ESPAÑA**

<b>Fecha de apertura:</b>	1 de febrero de 2017
<b>Fecha de cierre:</b>	28 de marzo de 2017
<b>Publicación de resultados:</b>	12 de mayo de 2017
<b>Línea de acción:</b>	Formación
<b>Número de estímulos:</b>	Uno (1)
<b>Cuantía:</b>	El Ministerio de Cultura cubrirá los costos del transporte internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España. La Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), cubrirá los costos de alimentación, alojamiento y asistencia a las actividades de la Banda
<b>Área:</b>	Música
<b>Duración:</b>	Una (1) semana (entre los meses de julio y agosto de 2017)
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:pasantias@mincultura.gov.co">pasantias@mincultura.gov.co</a>

<b>Inscripción en línea:</b>	No habilitada, deberá hacer su inscripción en físico
------------------------------	--

## **OBJETO**

Estimular y contribuir a la cualificación de músicos del país a través de una (1) pasantía de una (1) semana, entre los meses de julio y agosto de 2017 en la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV), de la ciudad de Valencia en España.

El Ministerio de Cultura y la FSMCV acordarán conjuntamente las fechas de viaje.

**Nota:** El estímulo está sujeto a la autorización de ingreso por parte de las autoridades migratorias del país de destino.

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

Directores de banda colombianos, con un mínimo de tres (3) años de trayectoria en la dirección de proyectos bandísticos.

### **Pueden participar**

Personas naturales.

### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.
- Los ganadores de las “*Pasantías para directores de banda en el marco del convenio entre el Ministerio de Cultura y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana*” en cualquiera de sus versiones anteriores.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

### **Administrativos**

Remitirse a los requisitos generales de participación 2017 (ver páginas 13-33).

### **Para el jurado**

Cuatro (4) copias impresas idénticas de los documentos para el jurado, argolladas por separado (los participantes que tengan la posibilidad, podrán enviar los documentos para el jurado en cuatro [4] copias idénticas en CD, DVD o USB), con la siguiente información:

- Video de dirección de banda en concierto, en formato DVD. El video debe incluir primeros planos del director.
- Reseña del proponente, con soportes de trayectoria profesional en dirección de banda no inferiores a tres (3) años.
- Justificación de la pasantía (aporte de su participación en esta pasantía a su desarrollo profesional).
- Certificado de vinculación a algún proceso bandístico, que debe estar vigente al momento de inscripción a la convocatoria.
- Plan de socialización que dé cuenta de los resultados de la pasantía.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Trayectoria del proponente.
- Nivel artístico del proponente.
- Aporte de la pasantía a la formación del director.
- Plan de socialización.

## **DERECHOS DEL GANADOR**

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá:

*Del Ministerio de Cultura*

- Tiquete aéreo internacional de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia hasta la ciudad de Valencia en España.

*De la Joven Banda Sinfónica de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV):*

- Alimentación, alojamiento y asistencia a las actividades de la Banda.

## **DEBERES DEL GANADOR**

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Informarse y asegurarse de cumplir con los trámites migratorios y demás aspectos relacionados con su viaje y estadía.
- Adquirir antes del viaje seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo que dure la pasantía.
- Acatar las normas y reglamentos de la institución en donde desarrollará la pasantía.
- Entregar informe de la pasantía en plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de regreso, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. El informe debe contener fotografías de la pasantía y los soportes de la socialización contenida en la propuesta.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).